

"El ruido provoca reacciones agresivas"

Ricardo Ayala / Está especializado en defender a los ciudadanos del ruido y de la contaminación acústica.

José Luis Plaza

De Ciudad Real, 44 años, casado, Ricardo Ayala es abogado y realizó sus estudios en Icade, de Madrid. Desde 200, es socio fundador del despacho de abogados Ayala & González, especializado en la defensa jurídica contra el ruido y la contaminación acústica y ambiental urbana.

¿Por qué esa especialidad?

Por una casualidad de la vida, referida a una comunidad de propietarios, desesperados por el ruido de las obras de una constructora. En aquel momento, tuve que hacer abogacía creativa, como la reclamación de cese del ruido y de indemnizaciones por la vía civil. Se produjo una sentencia novedosa, que tuvo cierta repercusión en los medios.

¿Cuáles son las principales demandas por ruido?

La mayoría de la gente se queja de vecinos molestos. Es un tema de civismo, de respeto y también culpa de las construcciones que, muchas veces, están mal aisladas acústicamente; locales molestos como pubs y discotecas; cargas y descargas de supermercados; aires acondicionados; terrazas de verano... También existen zonas de acumulación acústica como Malasaña, Chueca o la Plaza Mayor en Madrid.

¿Cómo atiende este problema la Administración?

La Administración no lo atiende. El papel lo aguanta todo, incluida la ley, con unos reglamentos y ordenanzas estúpidas, que no se cumplen. También hay otras cosas que la ley no puede regular, como la educación, el civismo, el respeto, las relaciones humanas, de vecindad, de convivencia. La Administración, en general, no atiende las relaciones del ciudadano, de unos contra otros, porque entiende que pertenecen al ámbito civil.

¿Es Madrid una ciudad conflictiva?

Todas las grandes ciudades son conflictivas: Madrid, Barcelona, Valencia, etc., Sobre todo por el hacinamiento, los medios de transporte, la acumulación de máquinas, la tecnología, la diversidad de vidas:



Ricardo Ayala.

*** RESTAURANTE
LOS GALAYOS**

Situado en plena Plaza Mayor madrileña, abrió sus puertas en 1984 y fue centro de reunión de intelectuales, políticos y artistas, como el banquete que en 1936 ofreció Luis Cernuda para festejar el éxito de su obra 'La realidad y el deseo', al que asistieron, entre otros, Federico García Lorca, Rafael Alberti y Pablo Neruda. Los propietarios son la familia Grande (Miguel, Fernando y Alicia), y ofrecen una cocina castellana tradicional. Su capacidad es de 150 personas.

Qué hemos comido

Entrantes

Puntillitas con huevos de corral fritos, con juliana de pimientos / Espárragos trigueros empanados y fritos con alioli de cebollino / Torreznos ibéricos con sal gorda

Segundos

Cochinillo / Chuletón de buey a la piedra / Lomos de merluza rellenos de setas y chipirones

Postres

Tarta de queso con frutas del bosque / Leche frita flambeada con anís

Vino

Pago de Carraovejas, Crianza de 2006. D.O. Ribera del Duero
Dirección: C/ Botoneras, 5 - Plaza Mayor, 1.
28012 Madrid. Tel.: 91 366 30 28. Precio medio aprox.: 40 euros. Abre desde las 12 de la mañana y no cierra ningún día.

unos viven de noche, otros de día. También ocurre en los pueblos, donde un vecino molesta a otro, o en el bar se pone la televisión a todo volumen. Todo eso produce mucha agresividad.

¿Estamos educados en ese sentido?

No, y ese es el verdadero problema. Las administraciones dicen que no es de su competencia, que es una cuestión ciudadana de relaciones personales. También es verdad que nuestras ciudades, sociológicamente, cada vez son más complejas: convivimos con diferentes culturas, talentos y personalidades; con gente joven, pisos-patera, personas que viven más de noche que de día, etc. Al coexistir diferentes sensibilidades y educación, estos temas se hacen muy complejos.

¿Qué directivas y leyes contemplan este problema?

Las directivas de 2002 sobre Evaluación de Gestión del Ruido Ambiental, y de 2003, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. También la Declaración de los Derechos Humanos; el Convenio Europeo de Derechos Humanos; la Constitución española y nuestra Ley del Ruido, de 2003. Podemos seguir con el Código Civil, el Código Penal y las Ordenanzas.

¿Cómo afecta el ruido a la salud?

El ruido, que es un tipo de contaminación, tiene consecuencias directas en la salud de quien le padece. Problemas psicológicos, de alteración del sueño, falta de concentración y rendimiento, irritabilidad, problemas de pareja y de convivencia, agresividad con el ambiente y los vecinos, malestar general, problemas gástricos, cardíacos y de tensión. Pero hay que señalar que, cada vez más, el ciudadano conoce sus derechos.

¿Qué aficiones tiene?

La montaña para esquiar o andar, el tenis y viajar a lugares no urbanos.

¿Le gusta comer?

Sí, sobre todo en casa.

¿Qué está leyendo?

Invisible, de Paul Auster.